



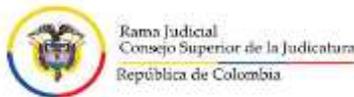
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00172-00
SOLICITANTES : JHERFENSON DUBAN PAYARES DIAZ
GISELA MARIA DE HOYOS MESA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, la presente Solicitud de Matrimonio Civil de JHERFENSON DUBAN PAYARES DIAZ y GISELA MARIA DE HOYOS MESA, pendiente para resolver sobre la procedencia de su admisión. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto Inter No. 0618

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la solicitud de matrimonio civil, presentada personalmente por los señores JHERFENSON DUBAN PAYARES DIAZ y GISELA MARIA DE HOYOS MESA, quienes se identificaron en legal forma, una vez examinada, se percata el Despacho que esta reúne las exigencias legales.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E

ADMÍTASE la solicitud de matrimonio civil presentada por JHERFENSON DUBAN PAYARES DIAZ y GISELA MARIA DE HOYOS MESA, en consecuencia imprímasele el trámite legal respectivo.

Finalmente, para garantizar el derecho a defensa y debida comunicación con los sujetos procesales, se indican los canales virtuales, a saber:

Correo electrónico institucional para presentación de **ESCRITOS** es:
jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las partes podrán hacer consulta de **PROCESOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Las partes podrán hacer consulta de **ESTADOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

Micro sitio en la página web de rama judicial, del Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cotorra>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

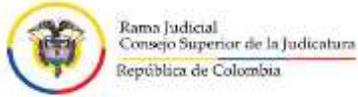
ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38c45c03c897ce884c076a3eba701de8df197bfd0749bbae1344ac8be44a1f4d

Documento generado en 03/12/2020 08:00:37 a.m.



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**